



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expte. Nro. 519/88.-

Sancionada: 2 de Setiembre de 1.988.-

Promulgada:

Decreto Nro:

Ordenanza Nro: 034/HCD/88.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION
ORDINARIA DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 1.988.
SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º.- AUTORIZACE, al Departamento Ejecutivo Municipal a
realizar una Licitación Pública, para la Adquisi-
ción de artefactos de Luz.

Art. 2º.- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Pase //
al Departamento Ejecutivo Municipal y demas depen-
dencias que corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

JUAN C. SOSA
SRIO BLOQUE JUSTICIALISTA
A/C SECRETARIA GENERAL
HON. CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR S. MONTAÑA
PRESIDENTE
HON. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 034/HCD/88
Comuniquese. Dese a Bómetín Municipal y cumplido
ARCHIVESE.-